

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz miércoles 2 de diciembre de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de día: El teniente coronel D. Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Rondá: Milicias. Teatro: Voluntarios.

La Regencia del Reino, en medio de lo que se han numentado las vastas atenciones que la rodean desde la retirada del enemigo, no puede desentenderse del mèrito que han contraido en la defensa de esta plaza los cuerpos de Voluntarios Distinguidos de la misma, los de Extramuros, y Milicias que han compuesto exclusivamente su guarnicion durante el asedio. La Regencia no olvida en recompensar los patrióticos esfuerzos de tan benemèritos ciudadanos segun el grado de sus respectivos servicios: deseaba verificarlo de un modo correspondiente á los sacrificios que han prestado; pero mièntas no lo permiten las urgentes necesidades de la patria, no quiere diferir el dar un testimonio á toda la nacion de que á estos cuerpos se ha debido en gran parte la conservacion de esta importante plaza, que ha sido, y deberá ser siempre el mas seguro asilo de nuestra independendia; y se haga público en la gaceta para satisfaccion de los mismos. Lo que participo á V. E. de orden de S. A. para su gobierno, y que se haga saber á los referidos cuerpos para su satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 30 de noviembre de 1812.— José Maria de Carbajal.— Señor Gobernador de esta plaza.

IMPRESOS.

Gaceta de la Regencia del 1.º — De Petersburgo escriben, con fecha del 2 de octubre, que el general Wittengeroth con 300 hombres por la parte de Twer, y Kutusow por la meridional cercaban á Moskow, comunicándose ámbos cuerpos, y teniendo cortada á retaguardia la comunicacion del ejército frances. La izquierda de Kutusow ha derrotado un cuerpo menor enemigo, que perdió 2 piezas y de 3 á 40 hombres. La guarnicion de Bobruisk, al irse á reunir con el cuerpo de Tormasow, ha cogido 7 cañones y 1500 hombres de un destacamento frances. Las fuerzas reunidas de Tormasow y Techtschagoff acosan al enemigo en su principal línea de operaciones. A Riga llegaron el 22 de setiembre tropas de Finlandia, que han comenzado sus operaciones derrotando al enemigo, y haciendo 800 prisioneros del cuerpo que asedia la ciudad; y se espera saber pronto su derrota, por estar muy debilitado á causa de haber ido Macdonald con el mayor número de estas tropas á reforzar a Buonaparte.—Las fuerzas que tiene á sus órdenes el Sr. Mina ascienden á 1000 hombres de gente lucida y bien vestida, en cuyo número se cuentan 1500 caballos.—Segun noticias de Alicante del 11 de noviembre, todo el conato del enemigo en Cataluña parece dirigirse á enviar poderosos refuerzos á Suchet.—Con fecha del 8 de octubre se ha expedido una circular por el ministerio de la Guerra, en que se previene haber mandado la Regencia que cualquiera individuo de los cuerpos de casa-real que esté en comision, se considere como ausente en la revista de comisario, para recibir

su paga por la tesoreria del ejército en que esté destinado.—Concluyen los documentos relativos á las ocurrencias de Carácas.—De orden de la Regencia se inserta una lista de las embarcaciones que con efectos de guerra y hacienda han salido de Sevilla para esta plaza desde el 1.º de setiembre hasta 14 de octubre.—Del 1.º al 31 del actual ha sido en la caja de la tesoreria mayor el cargo 15.544,880 rs. y 17 mrs.: la data 12.488.559 y 16 : y la existencia 3.056,321 con 17.

Diario mercantil del 1.º — Observa que en un libro elemental de educacion corre estampado el siguiente disparate: ¡Ai de la fe presuntuosa, porque el humildísimo Jesus su fundador!... Tan descuidada está la educacion entre nosotros que nadie lo ha reclamado.—Concluye con una escena dramática entre el Procurador, el Censor y el Imparcial (periódicos de esta ciudad) felicitando el último á sus compañeros que si se renuevan entre nosotros los felices dias del gran inquisidor Torquemada, y los autos de fe que sirven á un tiempo al malo de escarmiento, y á los reyes de diversion (como allá al piisimo Carlos II), la patria les deberá tanta felicidad.

Conciso del 1.º — Del Norte dice el Conciso que han llegado noticias grandisimas y muy favorables (R. ant.): el 18 (no se refiere de que mes) fueron derrotados 450 franceses: el 22 entraron en Moskow los rusos á la fuerza.

Abeja española núm. 81.— Máximas sueltas. Para establecer un sistema nuevo, es menester confiar su execucion á sugetos que le amen, y preparar la opinion para que el pueblo co-

nozca los bienes que de él deben resultarle. — Mas que á proclamar bellas teorías debe dedicarse el legislador á disponer sus leyes de tal modo que no queden ilusorias. — Si las autoridades estan en contradiccion con los principios proclamados por el pueblo, los resultados son espantosas reacciones. — El gobierno que directa ó indirectamente contradixese las resoluciones del *cuerpo soberano nacional*, provocaria la guerra civil, y seria responsable de los estragos que causase. — Los mayores enemigos de la patria son aquellos que baxo distintos pretextos procuran eludir, ó desacreditar las decisiones de los legítimos representantes del pueblo. — Un cuerpo legislativo seria indigno de la confianza de su nacion si consintiese la menor infraccion de la lei fundamental. — Concluye este número con un bello artículo de *El Verídico*, relativo á la necesidad de establecer una *milicia nacional*, segun dispone nuestra sagrada *Constitucion*; con cuyo motivo se producen juiciosas reflexiones para probar que no de otra manera puede asegurarse la dulce y consoladora libertad moderada de los ciudadanos, que alejando del pacífico pueblo los cuerpos numerosos de tropas mercenarias, que tan adecuadas son para sostener las miras siniestras de un dèspota ó ambicioso; al paso que la *milicia nacional*, compuesta de los sencillos habitantes del campo y de los talleres, por lo mismo que tiene mas que perder, repelerá los insultos con que la amenazare un extranjero, y neutralizaria los desafueros del poder arbitrario, que seria impotente á la vista de tantos soldados ciudadanos y amantes de sus derechos cuantos fuesen los capaces de manejar las armas á la par del bieldo, del arado, y de los demas atributos de las artes y las ciencias.

El Procurador general de la nacion y del rei, núm. 62—Empieza á insertar un largo y cansado discurso del *Sensato*; su digno correspondiente; el cual titula *Triaca contra el mal gálico y preservativo al religioso pueblo español*. Todo su empeño es el sabido: que nuestra revolucion es un traslado de la francesa: que si jacobinos hubo en Francia, los hai en igual número en España: que nuestra impiedad no va en zaga á la transpirenaica; y así por este estilo dice mil virtudes de esta nacion que, segun la honran, no debe ser la del *Sensato* ni *Procurador*.—La *sesion de Cortes* mui enmarañada, como requería el pesado chasco del día ántes, concluye este número.

Diario de la tarde del 30.—Se propone hablar de la *soberania*, que, segun el diarista, es un poder absoluto sobre las voluntades de los vasallos; y las leyes, reglas generales y perpetuas. Concluye con un artículo comunicado del *Mismo al Mismo*, con elogios á sí propio, y el índice de los artículos que ha publicado el mes último en su erudito periódico.

El Tribuno del pueblo español núm. 9. — Continuando el discurso de los números 6 y 7, manifiesta que sin una declaracion de las Cortes el artículo 243 de la *Constitucion*, no solamente hace impracticable la responsabilidad de los jueces del tribunal *Supremo de justicia*, sino que les permite ejercer una parte mui considerable de la *soberania*. Para hacer efectiva la respon-

sabilidad, es preciso que esté bien marcada la division de los tres poderes. Si la demanda de responsabilidad es contra el tribunal *Supremo de justicia*, eclesiástico, ó junta suprema de Censura, se deberá interponer ante el rei, ó en el tribunal que el Rei ó la Regencia deberá tener para este solo efecto, llamado *tribunal real de responsabilidad*. Sobre estos principios, y discurriendo por varios artículos de la *Constitucion*, hace el *Tribuno* las reflexiones que cree conducentes á la ilustracion del interesante punto de hacer efectiva la responsabilidad. — Concluye la pragmática de Carlos V., para reformar los escandalosos abusos de la Inquisicion. El que lea este escrito sin prevencion, se convencerá de que aquel *tribunal* llegó á hacerse tan aborrecible por sus sangrientos procedimientos, que hasta en el tiempo mas tenebroso, y en que mas oprimido estaba el pueblo, se trató de atajar y poner coto á sus tropelias; verá tambien en esta pragmática muchas de las inculpaciones que se han hecho al *santo oficio* en estos últimos tiempos, y que tanto han encrespado á sus defensores: por último, esta determinacion real está llena de humanidad, de principios luminosos, y de religiosidad, que hacen un maravilloso contraste con la conducta y escritos de algunos fanáticos ignorantes que solo pian por hogueras, calabozos, torturas, y horrores; creyendo groseramente que solo así puede conservarse una religion de paz, de dulzura y amor, cuya existencia y duracion está afianzada en la promesa del *Supremo legislador del universo*.

NOTICIAS.

Puebla de Sanabria 8 de noviembre.—El general Castaños con la mayor parte del 6.º ejército sigue al lord Wellington. Los enemigos están reconcentrados entre Toro y Tordesillas; y algunos cuerpos de caballeria recorren el pais entre Toro y Rioseco, recogiendo víveres y forrages. Una division inglesa pasó por aquí para Braganza; á donde se ha trasladado el arzobispo de Burgos.—Las cartas del 7.º ejército celebran el patriotismo de los habitantes de las provincias Vascongadas: en Bilbao se están construyendo vestuarios para 3 regimientos, y habian enviado artilleria gruesa para batir la torre de Durango. (*Gac. de Galicia*.)

PARTES TELEGRÁFICAS.

Día 1.º —Desde las doce de ayer á las de hoy. Se continua trabajando en la cortadura del Trocadero; y en demoler la casa fuerte del cerro de Aufran, el reducto del Olivar, la bateria segunda avanzada del arrecife, y el molino de Monte-corto.—En el campo de Guia del Puerto de Santa Maria han estado haciendo ejercicio unos 400 infantes y como 400 soldados de caballeria desmontados.—El puente del rio San Pedro se ve restablecido; y alguna gente trabajando en lo superior de él.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 1.º Desde las 12 de ayer à las de hoy han entrado los buques siguientes: de Portsmouth carb. de grra. ing. Cormorant, con pertrechos navales, en 11 días: de Londres y las Dunas fr. mte. id. la Union, con mercancías: de Oran xab. id. la Fortuna, con ganado: de Mallorca y Almería pol. esp. la Paz, con esparto y almendra: de Vinaroz bomb. id. Misericordia, con agte. De Salou Ibiza y Vendrell 3 laud. esp. con vino y agte. De Estepóna, Gibraltar y Algeciras 6 bcos. cost. nac. con batatas, pasas, carbon y habichuelas.

Día 1.º — Parte de Sanidad: El día 30 de noviembre fueron enterrados 6 cadáveres.

Se mandaron archivar los testimonios de haber jurado la Constitución los pueblos de Aracena, Alaxar, Almonaster, Cala, Campofrío, Castaño, Cortegana, Cortelazon, Galaroza, Fuente-heridos, Higuera, el Real de la Xara, Ronquillo, el Xabugo, La Nava, Linares, Los marines, Sta. Ana, Valdelarco, Zufre, Melexos, Puebla de Alfaruate, Huercal-Opera, Dudar, Pinos-Puente, Cañar, Montefrío, Chile, Talará, Berchulos, Gozar de la Vega, y Mondújar.

Felicitaron al Congreso por haber sancionado la Constitución el gobernador y ayuntamiento de Ibiza, y su exposición se mandó insertar en el diario de Cortes en los términos acostumbrados.

Entraron à jurar, y tomaron asiento en el Congreso, los tres Señores diputados de Salamanca, cuyos poderes se aprobaron en la sesión de ayer (véase.)

Pasó à la comisión de Justicia una exposición del ayudante de esta plaza, Ruano, el cual exponía que sin embargo de no habérsele comunicado por autoridad alguna la resolución de las Cortes, suspendiéndole de su empleo; como le constaba por los papeles públicos, é igualmente que el Señor diputado Gonzalez había afirmado en el Congreso que existían en su poder documentos que probaban muchos excesos cometidos por él, pedía que S. M. mandase que el referido Señor diputado los exhibiese para que formasen parte del proceso (véase la sesión de 14 del pasado.) Cotejáronse las fechas de la resolución del Congreso y la de la representación de Ruano; y extrañando muchos Señores diputados el término que mediaba entre una y otra, como el que muchos días después de lo resuelto hubiese continuado Ruano en el ejercicio de sus funciones; hizo el Señor Vazquez Canga, y se aprobó, la proposición de que se dixese à la Regencia que para el día siguiente informase si se comunicó al ayudante Ruano la resolución de las Cortes, por la que se le suspendió de su empleo, y en qué día se le había intimado.

En virtud del dictamen de la comisión de Justicia se accedió à la solicitud de Don José Felipe de Egüía, informada por la Regencia, concediéndole la habilitación de edad para administrar sus bienes.

La comisión especial, nombrada ayer, en virtud de la proposición del Señor Zumalacarreñi, presentó hoy su dictamen; reduciéndolo, después de oportunas observaciones, à que se pasase à la Regencia la carta misiva que promovió este asunto, para que comunicándola inmediatamente à la junta de Censura, diese esta su informe; y si de la censura resultase mérito, comunicase la orden conveniente al juez del Crimen para que procediera à la averiguación del autor, y lo pusiese en noticia de las Cortes; en la inteligencia que todo había de estar en

cuando para darse cuenta en la sesión pública del día siguiente. Y que en cuanto al número 49 del Diario mercantil, opinaba la comisión que se remitiese à la Regencia, para que pasándolo à la junta de Censura se procediese conforme à la lei de libertad de imprenta. Se aprobó este dictamen.

Conformándose las Cortes con el dictamen de la comisión de Poderes admitieron en el Congreso à Don Antonio Porcel, como uno de los representantes de la provincia de Granada (véase la sesión de 7 de noviembre último.)

Se aprobó una proposición del Señor Vazquez Canga, reducida à que se recordase à la Regencia la resolución de las Cortes en que se le pidió que informase acerca de la recaudación y administración del Subsidio, Excusado &c.

Pasaron à la comisión de Arreglo de tribunales las cuatro proposiciones siguientes del Señor Gonzalez. Primera: que en el momento que el rei ó la Regencia entregue à disposición del juez à la persona que hubiese mandado prender, declare este previamente si de los documentos que se le remiten por el poder ejecutivo resultan justificados motivos para que la seguridad del Estado exigiere que se prendiese à aquella persona sin preceder sumaria. Segunda: que resultando de esta declaración que no hubo tal motivo, mande poner el juez en libertad al preso. Tercera: que además de la responsabilidad del juez se le declare indigno de la confianza pública si contravinere à lo referido. Cuarta: siendo necesario para hacer efectiva la responsabilidad un juicio formal, y no anunciándose en nuestra Constitución con toda claridad las circunstancias que se requieran para verificar legalmente estos juicios, la comisión que ha de proponer el plan relativo à este asunto tendrá presente los números del Tribuno que hablan del particular.

En virtud de lo acordado en la sesión de 21 de noviembre último (véase), el secretario de la Guerra comunicó de orden de la Regencia las providencias dictadas por S. A. para la averiguación de lo ocurrido en la desgraciada acción de Castalla. El Señor Traver hizo algunas observaciones sobre el oficio del secretario de la Guerra; y à consecuencia formalizó una proposición, reducida à que se dixese à la Regencia que à la mayor brevedad remitiese, todo original, la representación y órdenes de que se hace mérito en dicho oficio, especificando si constaba en qué día recibió el comisionado la orden de 19 de agosto, y la fecha en que se le comunicó.

Admitida à discusión se aplazó para mañana, y se levantó la sesión.

Artículo comunicado.

Señor Redactor: En el núm. 512 de su apreciable periódico, artículo de calle Ancha, dixo V. que la Regencia había destinado al general Copons, comandante general del reino de Valencia, al 4.º ejército con el mando de una división; y como me consta que à dicho Señor general le han relevado de la comandancia general del expresado reino, y le han mandado de aventurero al 4.º ejército, ó para que su general en jefe le destine en lo que juzgue

oportuno, que es lo mismo; he de merecer de V. tenga la bondad de insertar en su periódico este artículo, para que quede enmendada la involuntaria equivocación que se ve en el artículo del citado Redactor, núm. 512 — Es de V. &c. — R. *

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Ha de saber V. que como cada cual tiene su vicio, yo tengo el de echar en todas las rifas y loterías que existen; y siendo como V. sabe hoy día muy de moda el rifario todo, sucede que andan por Cádiz un millar de rifas, y yo lo ignoro, à no ser que por casualidad me tope con una en la calle. Así, pues, convido à V. à que anuncie en su periódico *admitirá en él los avisos de rifas*, logrando yo de este modo saber cuantas haya; y proporcionándole yo à V. con este motivo mas ocasiones de vender su papel. S. S. S. *El amigo de las rifas.**

Artículo comunicado.

Sr. Redactor: Las muchas atenciones del Ayuntamiento constitucional creo le habrán impedido tomar conocimientos, y castigar la codicia de algunos panaderos, que contra la justicia y la humanidad están robando tan descaradamente en el peso que ha llegado el escándalo hasta faltar 10 onzas en hogaza; maldad, que debe perseguirse y ahogarse. M.*

Cádiz 1.º de diciembre. — Por conducto extraordinario hemos recibido el *Times* del 12, 13, 14 y 16 del pasado, alcanzando las noticias de Paris hasta 12 del mismo; las de Gottemburgo hasta el 9, y las de Petersburgo hasta 27 de octubre. — Con esta última fecha comunica el lord Cathcart los señalados triunfos obtenidos por las armas rusas. El 6 y 7 de octubre el general Wittgenstein peleó encarnizadamente con las tropas del mando del mariscal Saint-Cyr, à quien obligò à repasar el Dwina, tomando por asalto à Polotzk (R. 536), cogiendo 20 prisioneros con 45 oficiales de graduación, 1 cañon y muchos efectos; quedando herido en una pierna aquel mariscal: al mismo tiempo el general Steinheil atacò sobre la izquierda de este rio al mariscal Macdonald, à quien arrollò y desalojó de sus posiciones, causándole una pérdi-

da considerable en muertos y heridos, con 500 soldados y 37 oficiales prisioneros. El general Platow marchaba con 15 regimientos de caballería sobre Smolensko para atacar à Victor — El 18 de octubre la vanguardia rusa al mando del general Kutusow batiò en las cercanías de Moskow à la vanguardia francesa compuesta de 450 hombres, mandada por Murat (R. 531); cogiéndole 38 piezas, una bandera de honor, 1500 prisioneros, entre ellos un general, y matándole 20 hombres, con muy corta pérdida por su parte. En esta acción murió el príncipe Poniatowsky, y fueron hechos prisioneros los generales Joinville, Daru y Moncey. — Aturdido Buonaparte con tan infaustos sucesos, hizo un movimiento general retrogrado, dexando en Moskow una corta guarnición, y fraguando para alucinar à sus esclavos un boletín embrolladísimo, que es el 25.º, fecha 20 de octubre en Noelsko, lugar que no se encuentra en el mapa. En él se descubre bien à las claras lo apurado de su situación; por mas que afecte planes profundos y motivos de conveniencia, escapándosele empero la confesión del deplorable estado de su caballería, y de la falta de víveres que aniquila su ejército — El 22 entrò en Moskow el general Wittzingerode, ahuyentando la guarnición francesa, que en su precipitada fuga abandonò enfermos y heridos — El gabinete de Petersburgo ha nombrado enviado extraordinario y ministro plenipotenciario cerca del gobierno español al consejero privado y chambelán Taleschtschew. El Señor Bardaxi llegó felizmente à Gottemburgo, y se disponía à partir sin tardanza à Petersburgo.

CALLE ANCHA.

Segun cartas de Veracruz de últimos de agosto, recibidas por Gibraltar, parece se hallaba expedito el camino de Mexico à aquella ciudad, à donde llegarían en breve los caudales, que deben venir à la península, estando listos en aquella fecha los buques conductores. — Se halla en libertad D. Ricardo Meade — Ha sido nombrado vocal de la *Comision de Constitucion militar* el brigadier de la armada D. José Salomon.

TEATRO.

El Señorito mimado (comedia en 3 actos.) — *Tonadilla*, (por la Sra. Illot y el Sr. Muñoz) — *El Farfulla de las mugeres* (sainete.) — A las 7.

Imprenta del Estado-mayor-general.